TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 07

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - AQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CONVOCADO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), DEL MINISTERIO DE HACIENDA - PAC - ID NO. 389.524/2021.

Asunción, 21 de Julio de 2021.

VISTO:

La presentación de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) del **Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), del Ministerio de Hacienda,** en la que solicita la aprobación del resultado de la evaluación de ofertas y la adjudicación correspondiente a la **Licitación por concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Comunicación - PAC - ID N° 389.524,** según consta en el Informe de Evaluación; y

El Dictamen ALA/UOC 03/2021, donde la CUOC del Proyecto recomienda en base al Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, si no hubiere objeciones, tomar como válido los análisis, calificaciones y posterior recomendación de adjudicación del proceso de referencia por parte del Comité de Evaluación conformado para el efecto.

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones del **Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), del Ministerio de Hacienda** para el Ejercicio Fiscal 2021, ha sido aprobado por Resolución U.E.P. N° 01/21, del 26 de enero del 2021, por el Director Nacional del Proyecto.

Que, por Resolución UEP N° 02/21, de fecha 26 de enero de 2021, se autoriza el inicio del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité Evaluador del procedimiento de contratación.

Que, en fecha 11 de mayo de 2021, fue realizado el acto público de Apertura de Ofertas y las firmas que han presentado sus ofertas son: **TES INGENIERÍA S.A.; SDA PARAGUAY S.A.; OFFICE COMPU S.A.; DATA LAB S.A. Y PARASOFT S.R.L.**

Que, el Comité Evaluador fue conformado por un funcionario de la Unidad Ejecutora del Proyecto; por un funcionario del Departamento Administrativo de la SEAF; por dos Funcionarios de la Dirección General de Informática y Comunicaciones; todos funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación y en consecuencia fue elaborado el Informe de Evaluación, observándose los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus modificaciones así también, sus decretos reglamentarios, en el cual se recomienda la adjudicación, por cumplir las mismas se ajustan plenamente a los requerimientos legales, técnicos y económicos, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 07

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - AQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CONVOCADO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), DEL MINISTERIO DE HACIENDA - PAC - ID NO. 389.524/2021.

Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario	Monto Adjudicado
1	Notebook	11	**PARASOFT SRL**	Gs. 8.325.000	Gs. 91.575.000
4	Aparatos telefónico analógico	110	**TES Ingeniería S.A.**	Gs. 145.000	Gs. 15.950.000
6	Monitor SMART TV de 43".	2	**PARASOFT SRL**	Gs. 3.041.000	Gs. 6.082.000
Total					**Gs. 113.607.000**

Que, en base al Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,* que establece en el punto *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. ...*; recomienda declarar desierto los ***ítems N° 2 - Tablet y el ítem N° 5 - Aparatos Telefónicos inalámbricos***

Que, en base al Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la *Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,* que establece en el punto *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ...*; recomienda declarar desierto el ***ítem 3 - Proyectores***.

Que, el Proyecto cuenta con los créditos presupuestarios según se constata en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 489/2021**, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.

Que, por Resolución M.H. N° 243 de fecha 11 de julio de 2018, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera y se designa Director del Programa al Viceministro de Administración Financiera", Convenio de Financiación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2015/038-760.

Que, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.300/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, ha sido designado **Marco Antonio Tadeo Elizeche Almeida**, con C.I.C N° 1.683.577 como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

POR TANTO,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO
R E S U E L V E:

[illegible] el resultado de la Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° [illegible] - Adquisición de Equipos de Informática y Equipos de Comunicación, PAC ID N° [illegible]/2021, ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF del

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESOLUCIÓN U.E.P. N° 07

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 - AQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CONVOCADO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF (DCI-ALA/2015/038-760), DEL MINISTERIO DE HACIENDA - PAC - ID NO. 389.524/2021.

Ministerio de Hacienda y en consecuencia **ADJUDICAR,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario	Monto Adjudicado
1	Notebook	11	**PARASOFT SRL**	Gs. 8.325.000	Gs. 91.575.000
4	Aparatos telefónico analógico	110	**TES Ingeniería S.A.**	Gs. 145.000	Gs. 15.950.000
6	Monitor SMART TV de 43".	2	**PARASOFT SRL**	Gs. 3.041.000	Gs. 6.082.000
Total					**Gs.113.607.000**

Son guaraníes: Ciento trece millones seiscientos siete mil, incluido todos los impuestos.

Art. 2°.- Aprobar el resultado de la Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 - Adquisición de Equipos de Informática y Equipos de Comunicación, PAC ID N° 389.524/2021, ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF del Ministerio de Hacienda y en consecuencia **DECLARAR DESIERTO,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario	Monto Adjudicado
2	Tablet	11	Desierto	Desierto	Desierto
3	Proyectores con Pantalla	3	Desierto	Desierto	Desierto
5	Aparatos telefónico Inalámbrico	40	Desierto	Desierto	Desierto

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO